

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 67 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ARRENDAMIENTO, UN LOCAL COMERCIAL, 49 PLAZAS DE GARAJE Y 25 TRASTEROS, EN LA ACCIÓN PUNTUAL AP-EX17.02, “VIVIENDAS DE CERRO DEL MORO. 7ª FASE” SITO EN CÁDIZ, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Código PRINEX: 6147

Código Expte. Contratación: CONTR-2024-292675 (G3: 2024/000446)

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Operaciones de fecha 15 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de licitación por importe de 6.485.861,48 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 7.134.447,63 euros. El valor estimado del contrato asciende a 6.485.861,48 euros, IVA excluido.
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 18 meses a contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras .
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la LCSP, con criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas.
5. Declarar la tramitación ordinaria sujeta a regulación armonizada.
6. Publicar la licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Art. 63 Ley 9/2017).
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. Condicionar la adjudicación a la obtención de la licencia municipal de obras y a la efectiva disponibilidad de los terrenos.
9. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Versión 13/03/2023

Página de 1 de 2

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		19/05/2024 22:46:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwm5m74oXGiM66Zqg62607i3FFa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TITULARES:

- Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretaría: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1: María Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 2: Patricia Sánchez-Lanuz Rodríguez , Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General
- Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía" .

SUPLENTES:

- Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla, José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de Huelva.
- Secretaría: Fátima Sánchez Domínguez, Verónica Alfonsín Manchado y Juan Luis Ibarra Sánchez , Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 2: Jorge Ruiz García , Jefe de Equipo de Rehabilitación.
- Vocal 3: Rosa M^a Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Antonio Moro Hernández, Jefe del Equipo de lo Consultivo, y Purificación del Castillo Granados, Jefa de la Asesoría Jurídica.
- Vocal 4: 1º. Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico medio de la Sección de Control Interno y Auditoría.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Susana Rocío Cayuelas Porras
DIRECTORA GENERAL

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		19/05/2024 22:46:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwm5m74oXGiM66Zqg62607i3FFa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	